



Licitación Pública No. EO-SIPDUS-N360-2023

Estado libre y Soberano de Hidalgo
Poder Ejecutivo

Convocatoria No. 034/2023

Procedimiento por Licitación Pública

No. EO-SIPDUS-N360-2023

JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA

Acta circunstanciada que se levanta con motivo de la Junta de Aclaraciones a las bases del procedimiento por Licitación Pública No. EO-SIPDUS-N360-2023, correspondiente a la Obra: Pavimentación de concreto hidráulico en camino principal Santa Catarina - Santa Ana Tzacuala, para beneficiar a la comunidad de Santa Catarina; en el municipio de Acaxochitlán; ubicada en la localidad de Santa Catarina, Municipio de Acaxochitlán, Estado de Hidalgo.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 15:00 horas del día 29 de noviembre de 2023, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Humanos y Bienes de esta Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible, ubicada en: Ex Centro Minero Edificio 2B 1er piso, Boulevard Felipe Ángeles Km. 93.5, Col. Venta Prieta, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42080; las personas física y moral, así como los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas constan al calce de esta acta; presidiendo la reunión la C. Arq. María Dolores Jiménez Rendón, Encargada del Departamento de Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas, adscrita a esta Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible, ello con fundamento en lo previsto por los Artículos 5 Fracción I, 17 Fracción IV y 31 Fracciones II y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, y 1, 3, 4, 5, 6, 7 fracción II inciso c) 8, 11 fracción XXV y 14 fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible, vigente, del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; con el objeto de llevar a cabo las aclaraciones y/o modificaciones, a las bases del procedimiento por Licitación; por tanto, se procede a realizar las aclaraciones pertinentes en el siguiente tenor, en las que se hacen constar correlativamente los acuerdos a que se llegaron.

El Servidor Público que preside el presente acto, en su calidad de persona Encargada del Departamento de Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas, lo hace de conformidad con las facultades que le fueron delegadas por el titular de la entonces Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial mediante Acuerdo Delegatorio de Facultades expedido para tal fin, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 09 de agosto de 2021.

1. Los licitantes deberán preparar su proposición conforme a lo establecido en las bases del procedimiento por Licitación pública, así como en las aclaraciones y/o modificaciones que, en su caso, resulten de esta Junta Pública.
2. Todas las modificaciones a las bases del procedimiento por Licitación pública, sus anexos y cláusulas del modelo del contrato derivada del resultado de esta junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases del procedimiento por Licitación pública, de conformidad con lo establecido por el Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor, y deberán anexarse a su proposición.



Licitación Pública No. EO-SIPDUS-N360-2023

Fracción 5.- el licitante deberá estar inscrito en el Registro Estatal de Contratista del Gobierno del Estado vigente, debiendo contar con la siguiente especialidad: **Carreteras y/o Pavimentación Hidráulica y/o Asfáltica y/o Pavimentación Hidráulica**, conforme a las partidas del catálogo de conceptos para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación, lo anterior para garantizar que el licitante que resulte ganador cuente con la experiencia necesaria para llevar a cabo todos y cada uno de los trabajos.

14. Todos los formatos y modelos de escritos anexos a los formularios de las propuestas técnica y económica que la convocante integra en las bases del procedimiento por Licitación pública, podrán ser reproducidos por el licitante, respetando obligatoriamente toda la información requerida en cada uno de ellos y deberán ser presentados de manera impresa, anexando firmados los que se entregan en las bases del procedimiento por Licitación pública. (Capítulo III.- Preparación e integración de la proposición, numeral 4, fracción 5 y artículo 24 fracc. I del Reglamento).
15. Se informa a los licitantes que dando cumplimiento al Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se fijará una copia de la carátula de la presente acta para su difusión, en la Dirección de Licitaciones y Contratos de la convocante y se entrega copia de la presente acta a los licitantes que intervinieron.
16. Se informa a los licitantes participantes que se anexa en las bases del procedimiento por Licitación pública como causal de desechamiento en el Capítulo IV.- Evaluación y Adjudicación; numeral 6.- Capacidad Financiera, fracción 6.1: Cuando no presenten los estados financieros auditados de los dos años anteriores y comparativo de las razones financieras básicas.
17. Se reitera a los licitantes participantes que de conformidad a lo establecido en las bases del procedimiento por Licitación pública, Capítulo I, Información General, en el numeral 5.- Para participar, punto número 5.- Presentar la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales, emitido por la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Hidalgo, vigente y en sentido positivo a la fecha de contratación; dicha opinión se anexará en el documento 6-6.1.- Capacidad Financiera. (Código Fiscal del Estado de Hidalgo, artículo 69 BIS).
18. Se reitera a los licitantes participantes que, de conformidad a lo establecido en las bases del procedimiento por Licitación pública, Capítulo I, Información General, en el numeral 20.- Plazo de ejecución. - fecha estimada de inicio y terminación de la obra (días naturales). (Artículo 39, fracción XIV de la Ley), punto número 2. Que el licitante que resulte ganador de esta licitación, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 62, párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, que a la letra dice: *El contratante y la contratista deberán informar a la Contraloría el inicio de los trabajos de obra pública, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de la realización de ese acto, en los términos de la normatividad aplicable, exhibiendo copia del contrato y sus anexos, así como las garantías otorgadas, para integrar el expediente respectivo.*
19. Se reitera a los licitantes participantes en este procedimiento que deberán anexar dentro de su proposición el DOCUMENTO. - 2.-2.2.- MANIFIESTO DE NO DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DENTRO DEL SERVICIO PÚBLICO. (PERSONA MORAL) (Artículo 48 fracción IX



Licitación Pública No. EO-SIPDUS-N360-2023

de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo) o DOCUMENTO. - 2.-
2.3.- MANIFIESTO DE NO DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DENTRO DEL
SERVICIO PÚBLICO. (PERSONA FÍSICA) (Artículo 48 fracción IX de la Ley de
Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo), solicitado en las bases de este
procedimiento por licitación pública, según sea el caso.

Lo anterior para dar cumplimiento al artículo Artículo 48 fracción IX de la Ley de
Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo; mismo (s) que se hará (n) del
conocimiento del Órgano interno de control en esta Dependencia.

20. Se reitera a los licitantes participantes que de conformidad a lo establecido en las bases de
licitación en el CAPITULO I.- INFORMACIÓN GENERAL.

16.- GARANTÍA DEL ANTICIPO CONCEDIDO (Artículo 56 de la Ley).

1.- Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 39, fracción XII de la Ley, no se otorgará el
anticipo correspondiente, para este procedimiento.

Por tal motivo todo lo relacionado con este aspecto en estas bases, no aplicará.
Lo cual deberá ser considerado en la preparación y presentación de su proposición.

21. El Licitante Urbanizaciones Nasa S.A. de C.V., dando cumplimiento a lo establecido en el
Capítulo II.- Desarrollo del Procedimiento por Licitación, numeral 1.- Junta de Aclaraciones,
punto 2 de las bases, presentó escrito de manifiesto de interés en participar y copia del
recibo de pago de bases y no realiza preguntas o aclaraciones.

22. El Licitante Andrés Maldonado Yáñez, no presentó escrito de manifiesto de interés en
participar, solo presenta copia del recibo de pago de bases de esta licitación, de acuerdo al
Capítulo II.- Desarrollo del Procedimiento por Licitación, numeral 1.- Junta de Aclaraciones,
punto 2 de las bases, por lo que se aceptó su presencia y participación en este acto en calidad
de observador.

Una vez aceptadas las aclaraciones y acuerdos anteriores por los licitantes participantes; se da
cumplimiento a lo establecido por el artículo 39 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios
Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y lo aplicable de su Reglamento; así como
lo establecido en las bases del procedimiento por Licitación pública, relativo a esta Junta de
Aclaraciones, a las bases del procedimiento por Licitación pública que nos ocupa.

Se informa a los licitantes que, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los
trabajos a realizar, esta es la única Junta de Aclaraciones.

No habiendo otro punto que tratar y hacer constar, se da por concluida la presente junta siendo las
15:50 horas del día de su fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así
quisieron hacerlo, para debida constancia.



Licitación Pública No. EO-SIPDUS-N360-2023

Por la Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible

Por la Dirección de Precios Unitarios

Arq. María Dolores Jiménez Rendón

Por la Dirección de Licitaciones y Contratos

C. Sergio Felipe Sánchez Rangel

Por el Órgano Interno de Control en la SIPDUS

Ing. Juan Carlos Sánchez Cortes

Por la Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. Antolín Hernández Gutiérrez

Por la Dirección General de Infraestructura y Vías de Comunicación

Tec. Juan Gabriel Baños Santander

Por la Dirección General de Supervisión Estratégica y Evaluación

Arq. Rubén Solís Lozano

Por la Secretaría de Contraloría

No se presentó

Por la Secretaría de Hacienda

Lic. Guillermo Julio Brandt Pérez

Por la Unidad de Planeación y Prospectiva

No se presentó

Por la Coordinación General Jurídica

No se presentó



Licitación Pública No. EO-SIPDUS-N360-2023

Por el Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo

Por el Colegio de Ingenieros Civiles de Hidalgo AC

No se presentó

No se presentó

Por el Colegio de Arquitectos de Hidalgo AC

Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

No se presentó

No se presentó

Por la Cámara Nacional de la Industria de Transformación Delegación Pachuca

No se presentó

Por los licitantes participantes

Nombre	Firma
1.- Urbanizaciones Nasa S.A. de C.V.	Ing. Miguel Hernández Gómez
2.- Andrés Maldonado Yáñez	Observador
	José Alfredo Yáñez Mejía

Nota: Estas firmas pertenecen al Acta Circunstanciada levantada con motivo de la Junta Pública del Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación Pública No. EO-SIPDUS-N360-2023, correspondiente a la Obra: Pavimentación de concreto hidráulico en camino principal Santa Catarina - Santa Ana Tzacuala, para beneficiar a la comunidad de Santa Catarina; en el municipio de Acaxochitlán; ubicada en la localidad de Santa Catarina, Municipio de Acaxochitlán, Estado de Hidalgo.